



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIV

Jueves, 11 de mayo de 1967

Núm. 109

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacción

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes de esta provincia reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en un lugar público, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente número.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 2.447

Excm. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación Provincial celebrará sesión extraordinaria del Pleno el día 12 de los corrientes, a las trece treinta horas, para aprobación del Plan extraordinario de acondicionamiento y construcción de caminos y del presupuesto extraordinario para financiar su ejecución.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 9 de mayo de 1967. — El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 1.931

Extracto de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de febrero de 1967, conforme a lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.

(Conclusión: Véase "B. O." núm. 107)

Día 27

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Aprobar factura correspondiente a trabajos topográficos realizados en el "camping" de Nuévalos.

—Acordando librar a favor de la Institución "Fernando el Católico" y

a justificar la cantidad de 45.000 pesetas, importe de las gratificaciones a los conferenciantes del ciclo de conferencias "II Curso sobre problemas de la vida actual."

—Aceptar el presupuesto formulado por "Joyería Faci" para confección de un juego de troqueles para fabricación de medallas.

—Aprobar diversas facturas importantes en total 12.250 pesetas.

Comisión de Gobernación

Aprobar diversas facturas importantes 25.429'40 pesetas.

—Aprobar diversas facturas importantes 48.110'32 pesetas.

—Aprobar diversas facturas importantes 131.669'70 pesetas.

—Aprobar diversas facturas importantes 5.262'30 pesetas

—Aprobar diversas facturas importantes 6.697'50 pesetas.

—Aprobar las cuentas presentadas por el Ayuntamiento de Remolinos justificativas de la ayuda económica de 20.000 pesetas, que le fue concedida por esta Corporación.

Comisión de Personal y Plantillas

Aprobar la sustitución del Doctor Olivares como Médico de zona del Servicio Médico-Farmacéutico provincial durante el disfrute de su licencia anual.

—Declarar el cese por renuncia de una limpiadora de Maternidad provincial.

—Nombrar a doña Maria Colmena Lara limpiadora del Hospital Provincial.

—Devolver a don Joaquín Hernández la fianza constituida para responder de las obras de distribución y saneamiento de Bisimbre.

Comisión de Cooperación

Devolver a don Tomás Castillo la fianza constituida para las obras de un matadero en Encinacorba.

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Acceder a lo solicitado por el señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Tosos en relación con los trabajos de conservación del camino vecinal que atraviesa aquel municipio.

—Aprobar la factura de "Ya" correspondiente a anuncio del concurso-subasta de las obras de la carretera de Ateca-Torrijo.

—Autorizar la adquisición mediante compra directa de 1.000 kilos de cebada y 10.860 de alfalfa con destino a la Vaquería provincial.

—Acceder a lo solicitado por el Jefe del Servicio de Mejora Ovina en relación con la adquisición de pienso para las necesidades de dicho Servicio en los meses de febrero y marzo.

Comisión de Beneficencia y Paro Obrero

Aprobar la nómina de estancias causadas durante el mes de diciembre de 1966 por enfermos de esta provincia en las clínicas de la Facultad de Medicina.

—Aprobar la nómina de estancias causadas durante el mes de diciembre de 1966 por enfermos de esta provincia en el Instituto "Pedro Mata", de Reus.

—Aprobar la nómina presentada por el Tribunal Tutelar de Menores de Pamplona relativa a las estancias causadas por menores de esta provincia en sus establecimientos auxiliares correspondientes al mes de diciembre de 1966.

—Aprobar diversas facturas importantes 14.416'60 pesetas.

—Aprobar diversas facturas importantes 55.917'75 pesetas.

—Autorizar la salida definitiva del Hogar de un acogido en dicho establecimiento.

—Autorizar la salida definitiva de un acogido del Hogar Pignatelli.

—Autorizar el ingreso de una mujer en el Hogar Doz de Tarazona.

—Autorizar el ingreso de una enferma mental en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

—Autorizar el ingreso de una enferma mental en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

—Autorizar el ingreso de un enfermo mental en el Hospital de Santo Domingo de Caspe.

—Autorizar el ingreso de un enfermo mental en el Hospital de Santo Domingo de Caspe.

—Autorizar el ingreso de un enfermo mental en el Hospital de Santo Domingo de Caspe.

—Autorizar el ingreso de un enfermo mental en el Hospital de Santo Domingo de Caspe.

—Autorizar el ingreso de un enfermo mental en el Hospital de Santo Domingo de Caspe.

—Autorizar el ingreso de un enfermo mental en el Hospital de Santo Domingo de Caspe.

—Autorizar el ingreso de un niño en una de las plazas de que dispone esta Diputación en el Sanatorio Psiquiátrico "El Pinar", de Teruel.

—Autorizar el ingreso de un niño en el Colegio de la Purísima, a cargo de esta Corporación.

—Aceptar el cargo que por estancias de un enfermo mental de esta provincia, formula la Excelentísima Diputación provincial de Madrid.

—Ratificar la entrega, a su madre, de un niño nacido en Maternidad provincial.

—Ratificar la entrega, a su madre, de un niño nacido en Maternidad provincial.

DIA 28

Comisión de Hacienda

Autorizar a don Pascual Trigo para hacer obra en finca lindante con camino vecinal.

—Autorizar a la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Embid de la Ribera para establecer un paso de cabañera.

—Autorizar a don Isidoro Latorre para obras en finca lindante con carretera provincial.

—Autorizar a don Victor Barón para obras lindantes con carretera provincial.

—Autorizar a don Antonio Hidalgo para obras en finca lindante con camino vecinal.

—Autorizar a don Félix Lahuerta para construir una tajea de entrada a finca de su propiedad lindante con camino vecinal.

—Autorizar a don Francisco Conde para obras en finca lindante con camino vecinal.

—Autorizar a don José Lafuente para construcción de un edificio en terreno lindante con carretera provincial.

—Autorizar a don Carmelo Dito Gascón para arrancar cinco árboles en la carretera provincial de Borja a la estación de Cortes.

—Autorizar a doña Leonor Navarro para obras en finca lindante con camino vecinal.

—Autorizar a "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., para cruzar con línea eléctrica de alta tensión camino vecinal.

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar la relación de suscripciones para 1967 al "Boletín Oficial" de la provincia de los Ayuntamientos de la misma.

—Aprobar la relación de suscripciones para el año 1967 al "Boletín Oficial" de la provincia a particulares residentes en la capital.

—Aprobar la relación de suscripciones semestrales y trimestrales para el año 1967 a particulares no residentes en la capital.

—Aprobar relación de suscripciones para el año 1967, semestrales y trimestrales, al "Boletín Oficial" de la provincia a particulares en la capital.

—Aprobar la relación de suscripciones para el año 1967 al "Boletín Oficial" de la provincia a particulares no residentes en la capital.

—Aprobar la relación de facturas por suministro de piensos al Servicio de Mejora Ovina.

—Aprobar la factura por suministro de piensos a la Vaquería, por explotaciones agrícolas de la Diputación, durante el año 1966.

—Aprobar las relaciones de facturas por suministros de los talleres del Hogar, importante en total pesetas 2.724.361'58, año 1966.

—Aprobar las relaciones de facturas por suministro de los talleres del Hogar Pignatelli, importantes en total 3.621.891'74 pesetas, año 1965.

—Aprobar las relaciones de facturas por suministros de los talleres del Hogar Pignatelli, importantes, pesetas 2.365.718'39.

—Aprobar las relaciones de facturas por suministros de los talleres del Hogar Pignatelli, importantes en total 1.581.767'31 pesetas, año 1963.

—Aprobar la relación de facturas por suministro al Hospital Provincial de carnes, por el Servicio de Mejora Ovina.

—Aprobar las relaciones de facturas por trabajos efectuados por los talleres del Hogar Pignatelli a particulares en los años 1961 a 1966, importantes 141.918'85 pesetas.

—Aprobar relaciones de facturas por trabajos efectuados por talleres del Hogar a particulares en los años 1964 a 1966.

—Aprobar facturas por suministro de la Vaquería provincial y de las explotaciones agrícolas de la Diputación, importantes en total pesetas 761.937'10, en el año 1964.

—Aprobar las relaciones de facturas por suministro de la Vaquería y de las explotaciones agrícolas de la Diputación, importantes en total pesetas 727.480'30 en el año 1963.

—Aprobar las relaciones de facturas por suministros de la Vaquería y de explotaciones agrícolas de la Diputación, importantes 924.108'88 pesetas.

—Aprobar las relaciones de facturas por trabajos de talleres del Hogar Pignatelli, importantes en total pesetas 651.452'40 años 1959-60.

—Aprobar las relaciones de facturas por trabajos de los talleres del Hogar Pignatelli, importante 1.698.657'03 pesetas, del año 1962.

—Aprobar las relaciones de facturas por trabajos de los talleres del Hogar Pignatelli, importante la cantidad de 1.166.807'26 pesetas, del año 1962.

—Aprobar las relaciones de facturas por trabajos de los talleres del Ho-

gar Pignatelli, importantes pesetas 1.747.974/58 pesetas.

—Quedar enterada la Corporación del ingreso en la Caja de la cantidad de 1.202.855/50 pesetas de participación en los rendimientos del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas correspondientes a las jornadas cuarta, quinta, sexta y séptima del mes de octubre.

—Autorizar al señor Interventor de Fondos provinciales para la adquisición de talonarios.

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación del ingreso efectuado por la Delegación de Hacienda en concepto de participación en los recargos ordinarios de la licencia fiscal del impuesto industrial.

—Aprobar el pago de 170.000 pesetas como complemento del premio de recaudación voluntaria del año 1965.

Comisión de Propiedades

Aprobar las liquidaciones de las cantidades recaudadas en el aparcadero durante el mes de noviembre último, importantes 22.520 pesetas.

—Aprobar las liquidaciones de las cantidades recaudadas en el aparcadero durante el mes de diciembre último, importantes 23.027 pesetas.

Zaragoza, 28 de febrero de 1967.— El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION QUINTA

Núm. 2.417

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en las calles de Graus (parcial), San Roque, Capitán Pina, Oriente, Saliente, Montevideo, Portugal, Mosquera (parcial) y Bolivia (parcial), queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Urbanismo) por el plazo de ocho días a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 27 de abril de 1967.—El Alcalde - Presidente, Cesáreo Alierta. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.419

Don Manuel Pérez Vargas ha solicitado de esta Excm. Corporación municipal la devolución de la fianza que depositó para responder de la ejecución de las obras de cerrajería en la nueva Casa Consistorial.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 2 de mayo de 1967.— El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta.— Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

* * *

Núm. 2.420

Don Manuel Tolosa Sábado ha solicitado de esta Excm. Corporación municipal la devolución de la fianza que depositó para responder del suministro de herrajes para la carpintería de la planta noble en la nueva Casa Consistorial.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 27 de abril de 1967.— El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta. Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.561

Alcaldía de Zaragoza

Habiendo solicitado don Angel Jordán Gracia la instalación y funcionamiento de depósito de fuel-oil en la calle Reino, número 10, con capacidad de 10.000 litros.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se

publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 20 de abril de 1967.— El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 2.393

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso administrativo núm. 76 de 1967 promovido por don Bruno Farina González-Novelles y otros contra resolución del Excmo. señor Gobernador civil de Zaragoza, de 13 de enero de 1967, que autorizó el derribo de la casa número 2 de la calle de Canfranc, de Zaragoza, y contra la de 28 de febrero de 1967, desestimatoria del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 3 de mayo de 1967.— El Secretario, José Oliván.— Visto bueno: El Presidente, José Trujillo.

Núm. 2.383

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Concurso

Para adjudicar la explotación de los servicios del Despacho Central y de domicilio en Caspe, con ramificaciones a los pueblos de Maella y Fabara, con afluencia a la estación de Caspe (transporte de encargos y mercancías de grande y pequeña velocidad), la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles convoca el respectivo concurso que tendrá lugar el día 9 de junio de 1967, si bien la recepción condicionada de proposiciones expirará a las doce horas del día 7 del citado mes de junio. Los impresos, pliego de condiciones y adver-

tencias concernientes al precitado concurso estarán a disposición de los interesados en la División de Despachos Centrales y Auxiliares del Departamento de Coordinación de la RENFE, en Madrid (paseo del Rey, número 32, edificio B, planta baja), y en la Dirección de la 5.ª Zona en Barcelona.

Madrid, 3 de mayo de 1967.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 2.342

MOHAMED (Jouhari), de 31 años de edad, hijo de Mohamed y de Zohra, de estado soltero, profesión comerciante, natural de Marsella (Francia), domiciliado en Marsella (Francia), rue Francis de Pressensé, y con pasaporte y de nacionalidad marroquí, procesado por delito de imprudencia en diligencias preparatorias número 33 de 1966, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Pina de Ebro, en término de diez días, lo que se hace por comisión expresada dada a dicho Juzgado por el Ilmo. Sr. Magistrado de lo Penal de la Audiencia de Zaragoza.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 2.388

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 393 de

1965, instado por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de "Gonvesa", S. A., contra doña Carmen Montañó, vecina de Pamplona, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala audiencia de este Juzgado, para el día 30 de mayo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un televisor marca "Karsa" de 23 pulgadas, con su voltímetro; valorado en 12.000 pesetas.

Un aparato de radio "Askar", de 5 lámparas; valorado en 2.000 pesetas.

Un reloj antiguo de péndulo, marca "Gabino de Murga", de San Sebastián, que no funciona; valorado en 200 pesetas.

Un comedor estilo español, compuesto de mesa, trinchante de tres cuerpos, vitrina, dos sillones y seis sillas tapizadas en tela a cuadros; valorado en 10.000 pesetas.

Una mesa camilla y seis sillas de mimbre; valoradas en 1.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 % de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Miguel Español Laplana.— El Secretario, Valentin Sama.

Núm. 2.387

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 4 de 1966 se tramitan autos de juicio ejecutivo instados por don Víctor Ambrós Díaz, representado por el Procurador don Luis del Campo Ardid, contra doña Victoria Carreira López, vecina de Palencia, en reclamación de 11.619 pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, que tendrá lugar el día 23 de mayo próximo, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, los si-

guientes bienes embargados a la demandada:

Un tresillo formado por un sillón y dos butacas forradas de tapicería verde oscuro. El sofá es de dos plazas y, además, tienen también dos sillas como complemento del tresillo, también tapizadas a juego con éste. Tasado en 4.000 pesetas.

Una vitrina secreta, en madera de castaño, color natural, con vidriera en la parte superior. Tasada en pesetas 3.000.

Una lavadora circular marca "Otsein". Tasada en 2.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 de la tasación y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la tasación.

Dado en Zaragoza a veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Luis Arrazola García. El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 2.401

JUZGADO NUM. 5.— BARCELONA

Don Arturo Gimeno Amiguet, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de los de esta ciudad;

Hago saber: Que en cumplimiento de carta-orden de la Excma. Audiencia Territorial de Barcelona dimanante del rollo de apelación de autos incidentales de pobreza seguidos ante el Juzgado de primera instancia número 5 a instancia de don Luis Llanes de Emilio, para litigar como demandado en autos ejecutivos número 222 de 1961, instados por don Pedro Baños García, en trámite de exacción de costas por la vía de apremio, causadas ante dicha Superioridad, he acordado sacar a la venta en primera, pública y simultánea subasta, que tendrá lugar ante este Juzgado y el de igual clase de Ejea de los Caballeros, el día 28 de junio próximo y hora de las once, las fincas que se dirán, en tres lotes, y término de veinte días.

Primer lote: Rústica. Campo denominado de "San Lázaro", de cabida 27 áreas 35 centiareas, a que ha quedado reducida después de las segregaciones efectuadas, sin que se describa con la expresada superficie, pero los linderos de la finca antes de segregarse eran: al Norte, con el cimiterio antiguo; al Sur, finca de Adolfo Domínguez; al Este, con la de

don Salomé Coscoyuela; y al Oeste, con carretera de Gallur a Sangüesa. Inscrita en el tomo 467 del archivo general, libro 82 del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, folio 139 vuelto, inscripción 3.ª, de 24 de enero de 1934. Valorada en 42.000 pesetas.

Segundo lote: Una tercera parte indivisa de rústica: Campo en la partida de "La Canal", de cabida 2 cahices 3 hanegas, o 1 hectárea 35 áreas 88 centiáreas. Lindante: Al Norte, con río de la Canal, finca de Antonio Drona; al Este, Sur y Oeste, con finca de Domingo Diego Madrazo. Inscrito en dichos tomos y libro, folio 147 vuelto, finca número 5113, inscripción 3.ª de 24 de enero de 1934. Valorada dicha tercera parte indivisa en 38.000 pesetas.

Tercer lote: Rústica: Campo da "La Canaleta", en la Vega de Luchán, de cabida 1.953 metros, 48 decímetros cuadrados, a que ha quedado reducida después de las segregaciones efectuadas, sin que se describa con la expresada superficie, pero los linderos de la finca antes de segregar eran: Por el Norte, con finca de Balbino Pueyo; por Sur, con campos de Raimundo Abadía y herederos de José Domínguez; por el Este, con campo de dicho Raimundo y con camino del Molino Bajo, y por el Oeste, con la finca de los herederos de doña Ana Aznárez. Inscrita en el tomo 558, del archivo general, libro 89 del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, folio 71, finca número 5720 e inscripción 1.ª de 31 de enero de 1936. Valor, 12.000 pesetas.

Que las demás condiciones de esta simultánea subasta son las de que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor del lote en que deseen concurrir; que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo hecho en establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del valor del lote en que deseen concurrir, cuya posturas se devolverán al respectivo postor, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en depósito en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que no se aprobará el remate hasta conocer el resultado de las dos simultáneas subastas; que no se han aporriado los títulos de propiedad y que se han suplido mediante la certificación registral que consta unida

a autos donde podrán examinarla los licitadores que lo deseen; que no tendrán derecho a exigir otros sin poder destinar el precio del remate a su extinción; y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito que se ejecuta quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Barcelona a tres de mayo de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Arturo Gimeno.— El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2,318

JUZGADO NUM. 2

Don Fermin González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio número 18 de 1967, tramitado en este Juzgado entre las partes que se dirán, se ha dictado la siguiente:

"Sentencia. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 19 de abril de 1967. — El señor don Fermin González García, Juez municipal del Juzgado número 2; visto el presente juicio de cognición seguido entre partes; de la una, como demandante, don Santiago Ucar Sánchez, mayor de edad, casado, Médico, de esta vecindad, representado por el Procurador don Tomás Rey Ardíd, y de la otra, como demandada, la señora viuda de don Modesto Hernández Pérez, que resultó ser doña Laura Hernández Rebolón, vecina de Botorrita, y contra los herederos desconocidos o herencia yacente del citado don Modesto, representada, a su vez, por el Procurador don Manuel Sancho Castellano, bajo la dirección del Letrado señor Nieto, y el señor Ucar, bajo la dirección del Letrado señor Casado, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a doña Laura Hernández Rebolón, viuda de don Modesto Hernández Pérez, y a los herederos o herencia yacente de éste, a que paguen a don Santiago Ucar Sánchez la suma de 33.700 pesetas; absolviéndoles por el resto. Y no hago expresa condena en costas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermin González".

Y para que sirva de notificación en forma a los herederos o herencia yacente de don Modesto Hernández Pérez y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se expide el presente en Zaragoza a veintidós de abril de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Fermin González García. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2,357

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 529 del año 1966, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Gregorio Miranda Talón, representado por el Procurador señor Barrachina, contra señora viuda del propietario de "Antigua Casa Covián", vecino de Sevilla, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Dos dormitorios compuestos de ropero, mesita y cama de 2 x 1'80, con somiers "Numancia", color nogal nuevos; valorados en 16.000 pesetas.

Dos muebles armados por elementos, para librería, bar y televisión, de distintos departamentos en estado nuevo, de unos 180 por 2 metros aproximadamente; valorados en 20.000 pesetas.

Un tresillo compuesto por sofá y dos sillones, tapizado en skai color beige y rojo; nuevo; valorado en pesetas 5.000.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 19 de mayo próximo, a las once horas, previniéndose; que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del hijo de la demandada, domiciliado en Sevilla (calle San Miguel, número 8).

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiocho de abril de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Rogelio Gállego Moré.— Por su mandato: El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 2.358

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 471 del año 1966, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Blas Pardina Garín, representado por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra "Electrodomésticos Marvi", vecino de Málaga, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes siguientes:

Un televisor marca "Telesur", de 23 pulgadas, nuevo, número 470; valorado en 17.000 pesetas.

Una lavadora marca "Otsein", modelo "Agata"; valorada en 4.500 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 19 de mayo próximo, a las nueve treinta, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en Málaga (calle Diego Vergara, 4).

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Rogelio Gállego.— El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 2.373

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición

número 381 del año 1966, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Auxime Compañía Mercantil", representada por el Procurador señor Bián, contra don Manuel Pomet Teres, vecino de Monzón, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes a que se refiere el edicto número 1.758, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 84, de fecha 10 de abril de 1967.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 19 de mayo próximo, a las once horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento nacional de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiocho de abril de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Rogelio Gállego Moré.— Por su mandato: El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 2.379

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 703 del año 1966, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Miguel Martín Palomera, representado por el Procurador señor Valdivia, contra don Luis Rubio Supervia, vecino de Ejea de los Caballeros, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un elevador para automóviles marca "Ursus", hidráulico, en perfecto estado de funcionamiento; valorado en 30.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) he señalado el día 30 del actual, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir docu-

mento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, vecino de Ejea de los Caballeros.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a tres de abril de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Rogelio Gállego Moré.— Por su mandato: El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 2.346

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de de la fecha en juicio verbal de faltas número 175 de 1967 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Fernando Blanco Bilbao, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (calle Sepulcro, 24, tercero), para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 11 de mayo próximo y hora de las once treinta (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por amenazas.

Zaragoza a veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y siete.— El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 2.386

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta ciudad;

Hago saber: Que para el pago de crédito y costas del juicio de desahucio seguido ante este Juzgado con el número 630 de 1966, seguidos a instancia de don José Murillo Notario, representado por el Procurador señor Segarra Segarra, contra don Eduardo Núñez Solís, he acordado sacar a la venta en primera pública subasta, precio de valoración, término de ocho días, con las prevenciones legales, los siguientes bienes:

Una mesa de despacho con tablero formica y cuatro cajones a cada lado; en 1.000 pesetas.

Otra mesa con tres cajones en su lado derecho y tablero de formica, más pequeña que la anterior; en pesetas 900.

Tres mesitas de televisión, ruedas; en 1.100 pesetas.

Dos sillones tapizados en skai, color oscuro, en regular estado; en 700 pesetas.

Una caja de caudales empotrada, marca "Zubigaray", sin llave; en pesetas 1.000.

Un armario de oficina de dos puertas, cristal imprimé, madera de color caoba; en 900 pesetas.

Una mesa auxiliar con cuatro cajones en la parte derecha y uno en la izquierda; en 500 pesetas.

Una botella de butano vacía; en pesetas 250.

Un extintor marca "Parsi", tipo E.12, número 11647; en 300 pesetas.

Una estufa pequeña de butano; en 300 pesetas.

Tres estabilizadores, de distintas marcas y cuatro voltímetros; en pesetas 2.000.

Para el acto de subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado municipal número 4 (sito en plaza del Pilar número 2, cuarta planta), he acordado señalar el día 29 de mayo, a las doce horas, previéndose: Que para poder tomar parte en la misma deberán los licitadores exhibir documento nacional de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la cantidad consignada; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirva de tipo a esta subasta, y que los gastos inherentes a la misma irán a cargo de rematante; y que los bienes reseñados se hallan depositados en poder de don Valentín Sorolla Calvete (calle San Félix, número 2).

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza, cinco de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Ricardo Soto Prieto.—El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 2.389

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta ciudad;

Hago saber: Que para el pago de créditos y costas del juicio verbal civil número 607 de 1966, seguidos a instancia de "El Aguila", S. A., representada por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra doña Antonia Lobo, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de ocho días, precio de valoración, y con las prevenciones legales, los siguientes bienes:

Un tocadiscos "GDS", eléctrico, de selecciones, en regular estado; tasado en 10.000 pesetas.

Un frigorífico eléctrico; tasado en 5.000 pesetas.

Para el acto de subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado municipal número 4 (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), se ha señalado el día 23 de mayo, a las diez horas, previéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento nacional de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirva de tipo a esta subasta, y que los gastos inherentes a la misma correrán a cargo del rematante, y que los bienes reseñados se hallan en poder de don Ramiro Romero Cuadra.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Ricardo Soto Prieto.—El Secretario, Joaquín Gallardo.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.365

JUNTA DE ADQUISICIONES
Y ENAJENACIONES
DE LA 5.ª REGIÓN MILITAR

Expediente M. I. 15-67 (5-67)

A las once horas del día 15 de junio próximo, se reunirá esta Junta en los locales que ocupa (avenida de Hernán Cortés, 31, Zaragoza), para proceder a la enajenación por el sistema de subasta pública del material inútil o en desuso existente en Cuerpos, Centros y Establecimientos de esta Región Militar que a continuación se expresan, así como la situación de los lotes de material inútil y su precio mínimo.

En el Parque de Sanidad de la 5.ª Región Militar, Zaragoza:

Lote núm. 1. — Precio mínimo del mismo, 840 pesetas.

Lote núm. 2. — Precio mínimo del mismo, 2.439 pesetas.

Lote núm. 3. — Precio mínimo del mismo, 586 pesetas.

En la Agrupación de Sanidad número 5. Zaragoza:

Lote núm. 4. — Precio mínimo del mismo, 625 pesetas.

En la Comandancia de Obras de la 5.ª Región, Parque de Valdespartera, Zaragoza:

Lote núm. 5. — Precio mínimo del mismo, 6.675 pesetas.

Lote núm. 6. — Precio mínimo del mismo, 121.275 pesetas.

En el Parque de la Ciudadela, Jaca:

Lote núm. 7. — Precio mínimo del mismo, 5.000 pesetas.

En la Academia General Militar, Zaragoza:

Lote núm. 8. — Precio mínimo del mismo, 2.555 pesetas.

Lote núm. 9. — Precio mínimo del mismo, 11.222 pesetas.

Lote número 10. — Precio mínimo del mismo, 3.893 pesetas.

Lote número 11. — Precio mínimo del mismo, 565'50 pesetas.

Lote núm. 12. — Precio mínimo del mismo, 1.748'40 pesetas.

Lote núm. 13. — Precio mínimo del mismo, 445 pesetas.

En la Unidad de Veterinaria de la Brigada de Alta Montaña, Huesca:

Lote núm. 14. — Precio mínimo del mismo, 600 pesetas.

En el Hospital Militar de Zaragoza:

Lote núm. 15. — Precio mínimo del mismo, 880 pesetas.

En la Brigada Blindada Castillejos número 3, Zaragoza:

Lote núm. 16. — Precio mínimo del mismo, 18.000 pesetas.

En el Regimiento Cazadores Alta Montaña "Galicia" número 64, Jaca:

Lote núm. 17. — Precio mínimo del mismo, 2.821'50 pesetas.

Lote núm. 18. — Precio mínimo del mismo, 132 pesetas.

En el Regimiento Infantería Barbastro número 43, Barbastro:

Lote núm. 19. — Precio mínimo del mismo, 181 pesetas.

En la Escuela Militar de Montaña, Jaca:

Lote núm. 20. — Precio mínimo del mismo, 2.930'70 pesetas.

En la Brigada de Alta Montaña, Cuartel General, Jaca:

Lote núm. 21. — Precio mínimo del mismo, 51 pesetas.

En el Regimiento Artillería de Campaña número 29, Huesca:

Lote número 22. — Precio mínimo del mismo, 1.069 pesetas.

En la Comandancia Militar, Sabiñánigo:

Lote núm. 23. — Precio mínimo del mismo, 72 pesetas.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización número 54, Huesca:

Lote núm. 24. — Precio mínimo del mismo, 37'50 pesetas.

En el Regimiento Artillería Anti-aérea número 73, Calatayud:

Lote núm. 25. — Precio mínimo del mismo, 2.500 pesetas.

En la Jefatura de Intervención de la 5.^a Región, Zaragoza:

Lote núm. 26. — Precio mínimo del mismo, 814 pesetas.

En el Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros, Zaragoza:

Lote núm. 27. — Precio mínimo del mismo, 3.226'80 pesetas.

En el Regimiento de Cazadores "Valladolid" número 65, Huesca:

Lote núm. 28. — Precio mínimo del mismo, 148'75 pesetas.

Lote núm. 29. — Precio mínimo del mismo, 24 pesetas.

En el Parque de Artillería, Zaragoza:

Lote núm. 30. — Precio mínimo del mismo, 17.130 pesetas.

Lote núm. 31. — Precio mínimo del mismo, 35.730 pesetas.

Lote núm. 32. — Precio mínimo del mismo, 965 pesetas.

Lote núm. 33. — Precio mínimo del mismo, 1.904 pesetas.

Lote núm. 34. — Precio mínimo del mismo, 23.110 pesetas.

En el Almacén Regional de Intendencia, Zaragoza.

Lote núm. 35. — Precio mínimo del mismo, 6.035 pesetas.

Lote núm. 36. — Precio mínimo del mismo, 1.360 pesetas.

Lote núm. 37. — Precio mínimo del mismo, 31.584 pesetas.

Lote núm. 38. — Precio mínimo del mismo, 12.870 pesetas.

Lote núm. 39. — Precio mínimo del mismo, 26.330 pesetas.

Lote núm. 40. — Precio mínimo del mismo, 22.530 pesetas.

Lote núm. 41. — Precio mínimo del mismo, 75.552'40 pesetas.

Lote núm. 42. — Precio mínimo del mismo, 1.985'95 pesetas.

Lote núm. 43. — Precio mínimo del mismo, 36.780 pesetas.

Lote núm. 44. — Precio mínimo del mismo, 51.918'50 pesetas.

Lote núm. 45. — Precio mínimo del mismo, 15.431'50 pesetas.

Lote núm. 46. — Precio mínimo del mismo, 75.000 pesetas.

Lote núm. 47. — Precio mínimo del mismo, 75.000 pesetas.

Lote núm. 48. — Precio mínimo del mismo, 75.000 pesetas.

Lote núm. 49. — Precio mínimo del mismo, 75.000 pesetas.

Lote núm. 50. — Precio mínimo del mismo, 85.981'50 pesetas.

Lote núm. 51. — Precio mínimo del mismo, 6.454 pesetas.

Lote núm. 52. — Precio mínimo del mismo, 28.002'80 pesetas.

En el Parque Central de Ingenieros, Depósito Destacado de Gallur (Zaragoza):

Lote núm. 53. — Precio mínimo del mismo, 60.971'20 pesetas.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar (original y dos co-

pias), bajo pliego cerrado y lacrado, acompañadas de los documentos reglamentarios, a la hora señalada y durante el periodo de treinta minutos.

Para concurrir al acto de la licitación y garantizar el cumplimiento, los oferentes deberán constituir ante esta Junta un depósito equivalente al 10 por 100 del importe de sus ofertas, pudiéndose utilizar el aval bancario en la forma establecida en la Ley número 96 de 1960, de 22 de diciembre. La expresada fianza no servirá más que para la proposición a la cual vaya unida, aunque el licitador presente distintas proposiciones.

Los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas, así como el detalle completo de la composición de todos los lotes, pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles de once a trece horas.

El importe del presente anuncio será abonado a prorratio entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 2 de mayo de 1967.

Núm. 2.406

BANCO ZARAGOZANO

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito de acciones número 255 de 41768, expedido por la oficina de Sos del Rey Católico, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a él, previniendo que de no recibir reclamación de terceros en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anulará el referido resguardo y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 3 de mayo de 1967. — El Secretario general, Alberto Escudero Molins.

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones